



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000160

USHUAIA, 03 JUN. 2025

VISTO el Expediente MS-E-24772-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de librería destinados al área administrativa y actividades realizadas por los Programas Provinciales de Salud, pertenecientes a la Dirección General de Promoción de la Salud, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 17 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 2/25-604.

Que se recibieron ofertas de las firmas ALONSO LEANDRO JORGE, C.U.I.T. N° 20-24755477-8 y RIGA JORGE SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20-30571474-8.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 40, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 216.775,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Programa Nacional Ciudades, Municipios y Comunidades Saludables.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 1771/24 y Resolución S.G.A. N° 000251/25.

Por ello:

LA DIRECTORA CONTABLE
A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 2/25-604, por la adquisición de insumos de librería destinados al área administrativa y actividades realizadas por los Programas Provinciales de Salud, pertenecientes a la Dirección General de Promoción de la Salud, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 216.775,00). Ello por los

///...2

M.S.
ANG
CS

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVA,
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...//2

motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9079UG, U.G.C. UC9075, Clasificación 20.000, RAF 604 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000160

DISPOSICION D.G.A.F. N°

/25.

M.S.
ANG
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVA
Division Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Luciana Daniela Cheminet
Directora Contable
A/C DGAF
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

DISPOSICIÓN D.G.A.F.

000160

/25.

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
RIGA JORGE SEBASTIAN C.U.I.T. N° 20-30571474-8	N° 1; 3; 4; 5; 7; 8; 12; 13; 16.	\$ 109.025,00
ALONSO LEANDRO JORGE C.U.I.T. N° 20-24755477-8	N° 2; 6; 9; 10; 11; 14; 15.	\$ 107.750,00
TOTAL		\$ 216.775,00

M.S.
ANB
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter GARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud


Luciana Daniela Cheminet
Directora Contable
AC DGAF
Ministerio de Salud